



Dirección Jurídica
CHM/JNF

MODIFICACION DE CONTRATO

**“ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL PARA
FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2023”**

**LÍNEA 1: CALZADO FEMENINO
LÍNEA 2: CALZADO MASCULINO**

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA

En Providencia, a **24 ENE 2024** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista **ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA**, RUT N°76.148.236-K, representada por don **PEDRO PABLO SALAZAR BAEZA**, [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED], y por doña **JEANETTE ALVAREZ PIZARRO**, [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED], todos con domicilio en [REDACTED] Montalva N° 7070 Mod 14, comuna de [REDACTED], en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente :



Contrato N. 28

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°159 de 18 de febrero de 2023, se adjudicó a la empresa **ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON UNE SPA**, RUT.N 76.148.236-K, la propuesta pública para la "ADQUISICION DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2023", adquisición mercado público ID 2490-165-1022; Los Memorándums N°21.811 y N°21.813, ambos de 23 de noviembre de 2023, de la Dirección de Personas; Los Controles de Registro de Obligaciones N° 259-2023 y N° 260-2023, ambos de 24 de noviembre de 2023, de la Secretaria Comunal de Planificación; Los correos electrónicos de don Diego Retamal Narvaez, enviados desde la casilla electrónica diego.retamal@providencia.cl con fecha 14 de diciembre de 2023 a las 10:18 horas y a las 11:22 horas, a la casilla electrónica Edith.gonzalez@providencia.cl; Los correos electrónicos de don Diego Retamal Narvaez, enviados desde la casilla electrónica diego.retamal@providencia.cl con fecha 14 de diciembre de 2023 a las 10:18 horas y a las 11:23 horas, a la casilla electrónica Edith.gonzalez@providencia.cl

SEGUNDO: Mediante el presente acto y por Decreto Alcaldicio EX. N° 1.933 de fecha 22 de diciembre del año 2023, se autoriza el Aumento N°1, de la "ADQUISICION DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2023", LÍNEA 1: CALZADO FEMENINO, adjudicado



a la empresa ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON UNE SPA, RUT.Nº 76.148.236-K, mediante Decreto Alcaldicio EX. Nº159 de 18 de febrero de 2023, de acuerdo a lo siguiente:

LÍNEA 1: CALZADO FEMENINO

AÑO	TEMPORADA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO POR TARJETA	MONTO TOTAL EXENTO DEL IMPUESTO
2023	Primavera-Verano	18	\$90.000	\$1.620.000.-

El valor total del Aumento N°1 asciende a la suma de \$1.620.000.- exento de impuesto.

TERCERO: Déjase establecido que el nuevo valor de la Línea N° 1 asciende a la suma de \$98.820.000.- EXENTO DE IMPUESTO, considerando el Aumento N° 1.

CUARTO: El Aumento N° 1 corresponde al 1,67%, aproximado a la centésima superior, del monto original del contrato de la **LÍNEA 1: CALZADO FEMENINO**.

QUINTO: Autorízase el Aumento N° 1 respecto de la "ADQUISICION DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2023", LINEA N° 2 CALZADO MASCULINO, adjudicado a la empresa ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON UNE SPA, RUT.Nº 76.148.236-K, mediante Decreto Alcaldicio t EX. Nº 159 de 18 de febrero de 2023, de acuerdo a lo siguiente:

LÍNEA 2: CALZADO MASCULINO

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA

AÑO	TEMPORADA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO POR TARJETA	MONTO TOTAL EXENTO DEL IMPUESTO
2023	Primavera-Verano	6	\$90.000	\$540.000.-

PROV. DE 1 DE 2023
DIRECCIÓN CONTROL

SEXTO: El valor total del Aumento N° 1 asciende a la suma de \$540.000.- exento de impuesto.

SEPTIMO: Déjase establecido que el nuevo valor de la Línea N°2 asciende a la suma de \$92.340.000.- EXENTO DE IMPUESTO, considerando el Aumento N° 1.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CONTRALOR
CONTRATO N° 218

OCTAVO: El Aumento N°2 corresponde al 0,59%, aproximado a la centésima superior, del monto original del contrato de la **LÍNEA N°2 CALZADO MASCULINO**.

NOVENO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato primitivo celebrado entre las partes comparecientes.



DECIMO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Decreto Alcaldicio CGR.N°1.283 de fecha 28 de junio del año 2021, y la personería de don Pedro Pablo Salazar Baeza, y de doña Jeanette Álvarez Pizarro consta de Certificado de Vigencia de fecha 6 de febrero de 2023, emitido por el Registro de Comercio de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

DECIMO PRIMERO: Para todos los efectos legales derivados de la presente modificación de contrato, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

DECIMO SEGUNDO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

PEDRO PABLO SALAZAR BAEZA
Firmado digitalmente por PEDRO PABLO SALAZAR BAEZA
Fecha: 2024.01.23 14:15:01 -03'00'

JEANETTE ALVAREZ PIZARRO
Firmado digitalmente por JEANETTE ALVAREZ PIZARRO
Fecha: 2024.01.23 15:05:46 -03'00'

Pedro Pablo Salazar Baeza
C.I. N° [REDACTED]

Jeanette Álvarez Pizarro
C.I. N° [REDACTED]

p.p. Administradora de Convenios y Beneficios Club On Line Spa

ASACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
CH-7	
PROV. DE DE 20	
DIRECCIÓN DE CONTROL	
Evelyn Matthei Fornet	
Alcaldesa	
Municipalidad de Providencia	
CONTRALOR	
PROV. DE DE 20	
CONTRATO N°	
DIRECCIÓN DE CONTROL	



CONTRATO
N. 28